

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 44 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 22.02.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Cristián Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Alvaro Mattos, Arquitecto Secpla y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 20.02.2018
- Correspondencia recibida
- Autorización suscripción Contrato Obra "Reposición y Extensión Alumbrado Público, Tipo Led, Comuna de Requínoa" - \$ 62.155.966 más iva.
- Prekinder – Kinder Escuela Pimpinela
- Varios

En primera instancia, el Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 20.02.2018

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 43 de fecha 20.02.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Punto de Tabla

Correspondencia recibida

1.- Carta de fecha 13.02.2018 de la Agrupación "Guías y Scouts San José Murialdo", mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 2.568.800 para desarrollar todas las actividades planificadas para el año, las que incluyen: actividades y campamentos, tanto de grupo como distritales, adquisición de insumos e implementación necesaria para campamentos, transportes, gastos de logística, materiales, entre otros que contribuirán al mejorar el desarrollo por medio de la acción de los niños y jóvenes de nuestra comuna.

2.- Carta del C.D. Lautaro, de fecha 19.02.2018, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 2.117.248 para adquisición de un Tractor Corta césped y una orilladora a combustión, las que serán utilizadas para mantener en óptimo estado el campo deportivo del Club.

3.- Ficha de Presentación de Proyectos Municipales de la Organización "Ballet Folclórico Quínoa", mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 2.999.997 para "Implementación de clases de danza latinoamericana", para cancelación de monitor por el período de 9 meses. Diferencia de honorarios del monitor será financiada por la organización.

El Sr. Huenchullán explica que el Ballet Quínoa se conformó con personalidad jurídica, por lo que no depende del municipio, por lo que pasó a constituir una organización de carácter funcional, a la cual el municipio puede entregar recursos vía subvención. El Presupuesto que estaba contemplado este año, para el Ballet Municipal Quínoa sería asignado a esta organización, la cual continuaría con la contratación del Monitor, Sr. Sebastián Valenzuela, además hay un monto definido para adquisición de vestimenta.

El Presidente del Concejo considera que este es un tema a analizar, que la decisión adoptada respecto de conformar una organización funcional, la cual deja de depender del municipio, quien es el que le ha dado identidad, apoyo económico, logístico desde su inicio y por el cual forma parte del patrimonio cultural de la comuna a su juicio, no ha sido la más acertada. Cree que antes de haber tomado esta decisión se debió haber conversado, ya que el Concejo tiene una postura diferente. Reitera que El Ballet Folclórico Municipal Quínoa era una marca registrada del municipio, por decirlo de alguna manera.

El Concejal Peñaloza comparte lo señalado por el Concejal Valdivia. No tiene claro que esta sea la mejor solución. Siente que es un tema de gestión, ya que el municipio al tener problemas con el monitor, por la razón que sea, por esta vía se deshace del problema, se saca un cacho y la idea es que el lineamiento lo entregue el municipio porque es el que administra.

El Concejal Martínez solicita terminar con la revisión de las ordenanzas y reglamentos que se encuentran pendientes. Esto porque el Reglamento de Subvenciones regularía la entrega de estos aportes económicos, hay que regular o definir qué es lo que se va a financiar y en definitiva qué es lo que no se va a autorizar (parejo para todos), ej. Cenas, paseos etc. En cuanto al tema puntual del Quínoa, igual lo va a financiar el municipio. Lo importante es ver a quienes se les va a entregar y para qué, el 2018.

4.- Carta de la directiva del Ballet Quínoa, mediante la cual solicitan al municipio donación de vestuarios y espejos de propiedad municipal, los que fueron utilizados por la organización. Los Concejales en forma unánime indican se requiere de un análisis mayor antes de resolver, por lo que se deja pendiente.

El Presidente del Concejo, a petición del Sr. Juan Jara, Jefe del Dpto. de Educación Municipal, solicita tratar a continuación el punto "Prekinder y Kinder Escuela Pimpinela".

El Concejo en pleno autoriza modificar el orden de la tabla, por lo que a continuación se trata:

Punto Tabla

Prekinder – Kinder Escuela Pimpinela

El Presidente del Concejo señala que tiene una serie de sentimientos encontrados con este tema. Le interesa clarificar porqué se subió a la plataforma la apertura de matrícula para Prekinder y Kinder, lo que genera muchas expectativas en la comunidad del sector.

Por otro lado no hay un trabajo desde el punto de vista comunicacional. El Liceo Municipal ha bajado la matrícula. El sumario no está terminado, por falta de acuciosidad del fiscal. Agrega, que todos están preocupados por la Educación Pública.

El Concejal Martínez solicita aclarar:

1.- ¿Qué se va a hacer con el Prekinder y Kinder de Pimpinela, qué respuesta se les va a dar a los apoderados?

2.- Cuando se sacó el Kinder de la Escuela El Rincón, se les dijo que no podía existir el kínder ya que no estaba reconocido por el Ministerio de Educación por no tener Resolución Sanitaria.

La Concejala Berríos recuerda que ha sido muy crítica con la gestión del Jefe de Dpto. de Educación, Sr. Juan Jara porque él tiene la responsabilidad de la Educación en la Comuna. Siente que su gestión no ha sido la esperada. Reitera lo señalado en la sesión anterior, respecto de la propuesta efectuada en el PADEM, la cual fue rechazada por unanimidad de los Concejales, en atención a no compartir la propuesta de cursos compartidos.

El Liceo ha bajado la matrícula, la cual no supera los 280 niños, sin embargo los niños de San Agustín, Villa Venecia, Villa América se van a Olivar y por otro lado la Escuela El Rincón también bajó la matrícula y el colegio Cima está con matrícula completa.

Considera que han sucedido muchas cosas que hacen que no brillemos en la Educación.

Pregunta ¿Dónde está el trabajo que tenía que hacer el Sr. Juan Pablo Díaz en Convivencia Escolar?

Cree que hay solución para todos estos problemas existentes, pero falta ingenio. Agrega que en lo personal está muy molesta con él (Sr. Juan Jara), ya que considera es el responsable directo. Sabe que es más capaz de lo que ha demostrado, todo llega a través de la gestión.

La Concejala Cavieres reitera que se rechazó en forma unánime el PADEM y eso fue por algo. Hay un clamor, desesperanza, incertidumbre tremenda, sobre todo en Pimpinela.

Recuerda que los Concejales son la voz de la gente.

La matrícula del Liceo Municipal bordea los 280 niños, teniendo una capacidad mucho mayor. Solicita dar solución a la temática que hay con Pimpinela, Totihue, Rincón.

El Concejal Peñaloza indica que sería bueno en otra oportunidad analizar la Educación Global en Requínoa.

En primer lugar no comparte lo señalado por el Concejal Martínez, en relación a determinar responsabilidades en Pimpinela, sobre el uso de la plataforma, considera que hay que establecer responsabilidades ya que se ha generado expectativas en los apoderados, las cuales a lo mejor no se va a poder cumplir.

Lo segundo, ¿Qué pasa con la situación de los niños, entendiendo que todos los documentos (Resolución Sanitaria, y la D.O.H. lo excluye de zona de inundación), si está la posibilidad de que estos niños se queden en el sector entendiendo la continuidad de sus estudios.

El Concejal Cabezas comparte lo señalado por la Concejala Berríos en cuanto a los déficit que hay en la educación en la comuna, lo más importante es ver qué solución se va a dar a los niños

y apoderados de Pimpinela. No culpa al Jefe DAEM de todos los problemas de la educación en Requínoa, pero él está a la cabeza.

El Sr. Jara comienza señalando que inició su gestión el año 2009, con todo un proceso de cambio, se crea la Agencia de Calidad (con la Ley General de Educación), lo cual permite tener una visión distinta. Ha habido cambios sustantivos en el país que escapan de la gestión de él.

Continúa señalando que, este Jefe DAEM, conjuntamente con los equipos de Secpla, y Dom, han venido trabajando en la mejora de los establecimientos en general y específicamente en la Escuela Pimpinela, en la que se ha hecho una enorme inversión, en fondo de conservación y con recursos sectoriales de repuso el comedor, cocina, servicios higiénicos y camarines. También se refaccionó las aulas de clases. Agrega que este Jefe DAEM, recibió dependencias de tabiquería. Hoy tenemos construida una sala preescolar, baños, gabinete y patio para Prekinder y Kinde, en Pimpinela. Además se adquirió mobiliario escolar. Hoy, en la escuela existe sala de primeros auxilios, baños para alumnos con capacidades diferentes, laboratorio de computación y se repuso el mobiliario de todas las aulas escolares. Existe una oficina de Profesor Encargado, con su equipamiento. Ahora bien, les solicita a los Sres. Concejales visitar la Escuela para que constaten lo realizado, ahí están las obras, solicita generosidad en reconocer lo obrado.

Menciona que hoy, la escuela cuenta con su Informe Sanitario y Resolución de Cocina y Comedor, lo cual se ha obtenido en un proceso no libre de dificultades. Comenta que cuando se habilitó la sala de vestuario de baños de auxiliar y manipuladora de alimentos, se desmoronó la fosa séptica y debió solicitar a Secpla un proyecto y financiamiento municipal para reponerla. Estos proyectos no son mágicos, toman su tiempo. Pero el 14 de febrero del año en curso se obtuvo el Informe y Resolución Sanitaria para operar alimentos. Ahora nos falta concluir la gestión a cargo de Secpla para obtener la recepción municipal de obras y así poder tramitar antes del 30 de junio el reconocimiento oficial para entrar en operaciones a partir del 01 de marzo de 2019.

Respecto de la responsabilidad de subir a la plataforma la información de cupos, indica que según el Reglamento del Proceso de Admisión Escolar, Artículo 3, numeral 5, establece que es responsabilidad del sostenedor o de quien se designe para estos efectos, y a partir de esto se comunicó al Seremi, Sr. Hernán Castro, que en Requínoa, serán los Directores y Profesores Encargados; Según Ord. N° 769 del 26 de julio de 2017, el cual adjunta nómina de directores y profesores encargados el cual identifica el funcionario operativo en cada colegio.

El Sr. Oscar Osorio es el Coordinador de la logística comunal. El recibe la información del Coordinador regional de la Seremi, Don Gabriel Araya, y la baja a las escuelas, por ejemplo, convocatoria a capacitación que se hizo en Rengo en agosto del año pasado y de la escuela Pimpinela fue don Free Valenzuela, el representa al microcentro.

Agrega que cuando fue informado que en la plataforma la escuela tenía oferta preescolar, le encomendó al Sr. Oscar Osorio averiguar; para lo cual Oscar se comunicó con Free Valenzuela, quien le indicó vía chat que efectivamente él lo había hecho por instrucciones de Don Carlos Leyton, Profesor Encargado de la Escuela.

Termina señalando que a su juicio la responsabilidad está clara. Además no tiene otras escuelas con este problema y no puede dejar de mencionar que cuando le llama el Sr. Araya de la Seremi, (Coordinador Regional del SAE), quien le informa del error, solicitó de inmediato (Ord. N° 000811 de fecha 30.10.2017 –de Alcaldía), hacer las rectificaciones en la plataforma y direccionarlo a otros establecimientos, tales como: Santa Amalia y Liceo Requínoa.

Reitera que el 2009 los colegios se heredaron sin reconocimiento oficial. Las Resoluciones Sanitarias se demoran hasta 4 años ya que van surgiendo una y otra observación que se debe subsanar.

Con el Alcalde gestionó el Prekinder y Kinder, sin embargo la superficie no acepta su funcionamiento, además no se cuenta con el certificado de competencia, autorización para funcionamiento y funcionar sin ello expone al municipio a multas millonarias (Ley N° 20.710/2013).

Aclara que no existe matrícula formal en Pimpinela, hay una inscripción.

El Presidente del Concejo considera que el Sr. Jara es el principal responsable de la educación de la comuna, por lo que solicita soluciones concretas, independiente de lo que se investigue y que se mejore sustancialmente para el próximo año ya que considera hay situaciones impresentables.

El Concejal Cabezas reitera que en este momento prima ver la solución que se va a dar, ese el punto, luego se tienen que determinar responsabilidades.

El Sr. Jara señala que conforme lo manifestó anteriormente, considera se hace imputaciones y se cuestiona la gestión con mucha liviandad, sin embargo las obras están a la vista, las obras están ejecutadas y hablan por sí solas.

El Concejal Peñaloza reitera que planteó 2 situaciones:

- 1.- Se debe aclarar y definir responsabilidades en el tema de la Plataforma, cómo se llegó a ese resultado.
- 2.- Soluciones al problema.

La Concejala Berríos indica que los papás postularon a 3 colegios, pero los niños quedaron ahí, lo que significa que el municipio no eliminó dicha postulación de la plataforma y ahora en este momento los niños no tienen matrícula.

El Sr. Jara explica que respecto de los alumnos en edad preescolar, en la escuela de Pimpinela está el CESI, de la Junji, financiado en su totalidad por la Junji, con personal técnico contratado y supervisado por la misma Junji. Ahí se atiende a niños de 2 a 5 años 11 meses y 29 días y aclara que no es requisito para matricular en 1° de E. B. el haber cursado kínder. Efectivamente les informó que la Ley N° 20.710 modificó la Constitución Política del Estado, haciendo obligatorio el nivel kínder; pero la misma ley, en su artículo único, establece que una ley futura determinará las adecuaciones, puesto que la implementación requiere construir aulas por lo menos para 2.600 colegios y así entrar al régimen, lo que implica una cantidad millonaria de recursos por parte del Estado.

Ahora, respondiendo a la consulta acerca de las soluciones y la creación este año del kínder en Pimpinela, la respuesta es que antes del 30 de junio de 2018, el municipio debe ingresar la totalidad de la documentación exigida, incluida la Recepción Municipal y así se podría iniciar funcionamiento el 1° de marzo de 2019. Sin embargo hará las consultas en la Seremi, para ver qué viabilidad existe al respecto, consciente que nos exponemos a multas de la Superintendencia de Educación al actuar de hecho y son cuantiosas.

El Concejal Peñaloza indica que con lo explicado por el Sr. Jara, se podría dar respuesta a los apoderados que han tenido a los niños en el CESI en Pimpinela, y esta es que pueden continuar de 1° en adelante en la escuela.

El Presidente del Concejo, conforme lo señalado por el Sr. Jara, le solicita agotar todas las instancias para que pudiera funcionar el Prekinder y Kinder a contar de este año.

El Sr. Jara reitera que pondrá en ello su mayor esfuerzo, sin embargo lo considera inviable, esto dada la normativa vigente.

La Concejala Berríos señala que entonces hay que incentivarlos a continuar el CESI.

El Concejal Martínez solicita que si se les va a decir que no sea ahora, para que busquen matrícula en otro lado.

A su juicio la Superintendencia debe fiscalizar. Considera que ahí se produce 1 doble estándar lo cual no le parece bien.

Le gustaría aclarar:

- a) Tienen Resolución Sanitaria
- b) Permiso de Edificación – Recepción la DOM

Consulta cómo están en general los demás establecimientos educacionales de la comuna, en lo que se refiere a Resolución Sanitaria. Sugiere revisar en comisión. Consulta cómo subieron a la plataforma en la Escuela El Rincón, si está en la misma situación.

El Sr. Jara indica que respecto a la Escuela El Rincón está trabajando con Secpla, Don Guillermo Arias, quien está levantando la planimetría de la red sanitaria, para que antes que termine marzo se pueda ingresar carpeta a Acción Sanitaria. Agrega que en año 2016 se nos multó por no tener Informe Sanitario y Resolución Sanitaria, pero se hizo una apelación ante la Superintendencia de Educación, comprometiéndonos a regularizar a la brevedad esta situación. Acota que se hicieron mejoras en cocina, comedor, baños, sin embargo es el único colegio pendiente (Resolución Sanitaria).

Comenta que en la Escuela Suecia también funciona un CESI, el cual ha tenido muy buena aceptación de la comunidad, incluso se les financia movilización, reitera todo es financiado por JUNJI.

El Concejal Valdivia solicita al Sr. Jara agotar todas las instancias para que en Pimpinela pueda comenzar este año el Prekinder y Kinder. Solicita gestione reunión con la comunidad para que se les informe que pueden matricular a sus niños en el CESI y continuar después en 1° básico en la escuela.

Solicita además reincorporar a una profesora de esa escuela, la cual fue trasladada a otro establecimiento, esto en atención a que ha aumentado la matrícula.

La Concejala Berríos solicita al Sr. Jara generar un equipo de trabajo en “Convivencia Escolar”, ya que considera es un tema relevante, esto por la seguridad que se debe brindar a los apoderados, esto puede constituir de alguna forma a re encantar a los apoderados con la educación municipal.

El Presidente del Concejo agradece al Sr. Jara la información proporcionada y la buena disposición manifestada ante los planteamientos y sugerencias del Concejo y queda a la espera del resultado de sus gestiones.

El Sr. Jara hace abandono del Salón de Reuniones.



Punto de Tabla

Autorización Suscripción Contrato Empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., para la ejecución de la Obra “Reposición y Extensión de Alumbrado Público Tipo Led, Comuna de Requínoa”, ID 3656-12-LP18, por un monto total de \$ 62.155.966 más iva.

El Presidente del Concejo deja con la palabra al Sr. Cristian Quilodrán, Secpla.

El Sr. Quilodrán explica que el proyecto citado se licitó y la comisión evaluadora de ofertas lo adjudicó a la empresa mencionada y debido a que su valor total supera las 500 UTM corresponde que la suscripción del contrato sea aprobada por el Concejo Municipal.

Agrega que incorporó en el contrato una cláusula que establece que las luminarias tienen 6 meses de garantía y ante cualquier anomalía la empresa las debe reponer en 48 horas.

En primer término explica en detalle en qué consiste el proyecto, el cual será financiado a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) – Gobierno Regional.:

El Proyecto consiste en un recambio de luminarias existentes a luminarias tipo LED, en los siguientes tramos:

- 1.- Sector El Abra, Callejón Bernales (14 luminarias y 14 ganchos, a instalar en postación existente).
- 2.- Callejón Las 4 Casas (5 luminarias y 5 ganchos, a instalar en postación existente).
- 3.1.- Sector Requínoa, Los Perales (16 postes, 16 ganchos, 16 luminarias, (tramo 1 entrada).
- 3.2.- Sector Requínoa, Los Perales (13 luminarias y 13 ganchos, a instalar en postación existente, tramo 2).
- 4.- Cami9no Los Boldos (18 ganchos y 18 luminarias, a instalar en postación existente).
- 5.- Caletera David del Curto (14 ganchos y 14 luminarias, a instalar en postación existente).
- 6.- Población San Agustín (5 postes, 5 ganchos y 5 luminarias).
- 7.- La Lechería Pichugao (4 postes, 4 ganchos y 4 luminarias).
- 8.- Calle Manuel Rodríguez (15 ganchos y 15 luminarias).
- 9.- Avda. El Abra (12 ganchos y 12 luminarias).

Termina señalando que a la licitación se presentaron 6 ofertas.

A continuación el Sr. Quilodrán clarifica en detalle los puntos en que efectuará el cambio de luminarias, precisando qué lugares contempla.

El Concejal Peñaloza sugiere respecto al paso sobre nivel (Av. El Abra), instalar desde los puntos cardinales internos focos que iluminen el centro (paso peatones).

El Concejal Valdivia frente al tema de la concesión, considera no existe el funcionario ni el interés de hacerle seguimiento, sino se insiste o catetea las cosas no resultan nunca.

El Concejal Martínez manifiesta su preocupación por cuanto en la Lechería – Pichiguao, Pasaje desde Anasac hasta la población, puede ser un camino privado y es bastante oscuro y peligroso para los transeúntes.

En El Abra, desde la Plaza hasta Sta. Lucila está muy oscuro. Le gustaría que se coordinara con el Sr. Cristian Marchant que lo que saque en un lado se coloque en otro que falte.

Ex. El Carmen de El Abra, faltan 3 luminarias, si se sacan 27, ver donde faltan en la comuna.

El Presidente del Concejo consulta si en las especificaciones técnicas se solicitó material de la mejor calidad.

El Sr. Quilodrán señala que en las Especificaciones técnicas se indica las características del material solicitado, lo que no se puede es indicar marcas.

El Sr. Mattos explica que el total es 116 luminarias, de las cuales 27 se cambian.

El Sr. Quilodrán agrega que la potencia es de 900 watts.

El Sr. Huenchullán acota que 90 watts en LED es suficiente, se ve.

El Presidente del Concejo comenta que la comuna de Peralillo se ve muy iluminada, sugiere consultar porqué vía ejecutaron el cambio de luminarias.

El Sr. Huenchullán explica tiene un proyecto elegible línea PMB para financiar recambio de alrededor de 480 luminarias. Se está tratando de realizar las gestiones para que quede aprobado por la Subdere, sin embargo, el Subsecretario y el Sr. Nemesio Arancibia, ambos están de vacaciones.

Comenta trabajo que se ha desarrollado en equipo en el municipio, conjuntamente con Secpla, Mauricio Moya entre otros, lo cual permitiría lograr el cambio de 600 luminarias.

El Concejal Martínez sugiere a Secpla generar un proyecto comunal el cual incluya el cambio de potencia de categoría BT1 a BT2.

El Sr. Huenchullán acota que han estado bastante tiempo tratando de generar lo que indica el Concejal Martínez. Se hizo el estudio completo de la comuna. El resultado fue que si se pagaba \$ 20.000.000 ahora a la C.G.E, por el consumo comunal, había que pagarle 10 años \$ 25.000.000 a la empresa que hiciera el cambio y al año 11 bajaba, siendo marginal la baja, por lo que no resultaba conveniente al municipio.

Aclara que está preocupado, por lo que se han visto otras opciones las cuales han arrojado que no son convenientes. Con la experiencia de lo que han hecho y con la aprobación de suscripción de este contrato se pueden generar otros proyectos y un PMB. Si se postula a F.N.D.R. se entraría a competir con el CESFAM, lo que no es apropiado.

El Presidente del Concejo señala que lo interesante se ha ido averiguando. Este es un concepto que pretende que el desarrollo de los proyectos se mejore. Considera que el mejor proyecto que se ha ejecutado es el Teatro Municipal, en el cual la empresa adjudicada realizó un muy buen trabajo, dejando muy pocos detalles.

El Concejal Cabezas recuerda que los Concejales dentro de sus funciones está:

1.- Fiscalizar Actos Alcaldicios.

2.- Proponer y dentro de ello ha habido propuestas para generar un cambio sustentable, sin embargo siente que no se han escuchado ni analizado como corresponde.



La Concejala Berríos felicita al Sr. Quilodrán por la iluminación en El Abra hacia Santa Lucila, consulta si esos estudios que realizaron las empresas y luego presupuestaron, los pagó el municipio?.

El Sr. Huenchullán explica que lo pagan las empresas ya que son ellas las interesadas, sin embargo hay que tratarlas con cuidado ya que está la Ley de Transparencia.

Sin embargo se contrató vía trato directo un consultor por un monto total de \$ 2.000.000 y en 20 días realizó el estudio, con lo cual se podría postular un PMB. Agrega que hay un tramo en Pichiguao (entre las Hormigas y La Turbina), el cual está muy oscuro.

El Sr. Quilodrán indica que el proyecto adjudicado y por el cual se está solicitando aprobación de la suscripción del contrato, se postuló por \$ 92.000.000 y se está adjudicando en se está adjudicando por \$ 74.000.000 aprox., iva incluido, por lo que va a quedar un saldo de \$ 15.000.000, por lo que se pueden instalar otras 20 luminarias con poste.

Al no haber más consultas, el presidente del Concejo, somete a votación Autorización Suscripción Contrato Empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., para la ejecución de la Obra "Reposición y Extensión de Alumbrado Público Tipo Led, Comuna de Requínoa", ID 3656-12-LP18, por un monto total de \$ 62.155.966 más iva.

Votación

Concejala María Eliana Berríos B.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Ch.	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A
Pte. Concejo Concejal Valdivia	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad Suscripción Contrato Empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., para la ejecución de la Obra "Reposición y Extensión de Alumbrado Público Tipo Led, Comuna de Requínoa", ID 3656-12-LP18, por un monto total de \$ 62.155.966 más iva.

El Presidente del Concejo solicita a Secpla evaluar a las empresas con posterioridad a la ejecución de los proyectos.

El Concejal Peñaloza felicita la gestión del Sr. Quilodrán y su equipo. Destaca que de 7 proyectos postulados 4 cuentan con financiamiento y los otros 3 están admisibles, lo que habla bien de la gestión de esta Unidad.

El Presidente del Concejo se suma a las palabras del Concejal Peñaloza.

Consulta en el tema de los estacionamientos porque se han cortado todos los árboles habiendo una tremenda problemática en el cambio climático.

El Sr. Quilodrán señala que la empresa no podía intervenir habiendo árboles sin embargo se comprometió a reemplazarlos por tuliperos, variedad que no afecta el tendido eléctrico.

Al respecto el Presidente del Concejo, menciona que la especie que está plantada en la mayor parte de la comuna, sobre todo en el sector central, Liquidambar, no es la más apropiada.



Se planta sin pensar en el crecimiento. Sugiere pensar y meditar las decisiones que se tomen, además, hay que privilegiar los árboles nativos.

El Sr. Huenchullán señala que está consciente que las críticas se van a presentar. Apoya que se debe privilegiar los árboles nativos; El Quillay entre otros, se puede moldear.

La Concejala Berríos, en relación al tema dónde plantar y qué plantar, cita como ej. En el Abra se plantó palmeras (de alto crecimiento), justo bajo en tendido eléctrico. Si se pelan los cables se energiza el árbol lo cual puede ser un agente conductor de electricidad, es muy peligroso.

El Presidente del Concejo solicita que en los próximos proyectos se establezca la factibilidad de un cableado subterráneo, esto para mejorar los estándares.

El Concejal Martínez solicita al Sr. Huenchullán gestionar reparación de eventos en Avda. El Abra, calle San Juan en Pobl. El Esfuerzo y se informe a Vialidad que en Los Lirios, Camino a Gultro hay una Zanja (500 mts., camino hacia arriba).

Solicita un informe del proyecto "Casa Acogida del Adulto Mayor", el cual a la fecha no está terminado.

El Presidente del Concejo indica que en Varios se va a dar una ronda de incidentes. Solicita a cada Concejal exponer 2, a los cuales el municipio pueda dar respuesta oportuna y ellos puedan hacer seguimiento.

Incidentes

1.- El Concejal Cabezas solicita saber si el maestro Omar Vera está trabajando en el municipio ya que lo vio trabajando en horario hábil en la casa de los padres del Sr. Alcalde.

El Sr. Huenchullán explica que cuando el Sr. Alcalde estuvo haciendo uso de su feriado legal, le comentó que estaba reparando la casa de sus padres, por lo que contrató al Sr. Vera, en horario que no entorpecía el horario de trabajo del maestro.

El Concejal Cabezas solicita copia del contrato.

El Presidente del Concejo opina que sería bueno no contratar a las personas que tienen relación contractual con el municipio, esto para evitar malas interpretaciones.

El Concejal Cabezas solicita además el contrato del Sr. David Palma y ver cómo se va a generar la devolución de las horas, en el caso de que coincidan los horarios.

2.- La Concejala Berríos manifiesta su preocupación por la seguridad vial en Avda. El Abra. Frente a San Agustín se está ampliando el puente, quedando la salida nueva casi sobre el paso de cebra y la señáletica del lomo de toro no se ve ya que está detrás del paradero. Cree que es el cruce más peligroso que hay en la comuna. Van a comenzar las clases y puede ser muy riesgoso. Considera que la solución la debe dar un experto.

El Sr. Quilodrán explica que con el I.T.O. de la Obra Paraderos y con el saldo se va a ver la construcción de una bahía. Secpla va a diseñar la solución y la asignación de recursos lo debe ver el Dpto. de Tránsito.

El Presidente del Concejo solicita informe de parte del Jefe de Tránsito el cual debe incluir una propuesta.

3.- La Concejala Berríos indica que respecto de Canales y evacuaciones de agua, donde se está construyendo las nuevas villas, Sta. Lucila hacia Escuela Canadá, al parecer se colocaron

El Presidente del Concejo consulta si el municipio cuenta con "Ordenanza de Cierres de Pasajes", ya que por ley se debe tener.

La Secretaria Municipal señala que no, por lo que se va a derivar al Asesor Jurídico para su elaboración.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:48 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

Conforme firman;

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

0.- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

